Alcaldía de Copacabana

Copacabana, octubre de 2026

SEÑOR:

Coronel (r) Rodolfo Ibarra Peñaloza
Director Seccional Antioquia
Defensa Civil Colombiana

CORREO: sec.antioquia@defensacivil.gov.co, Orlando.jimenez@defensacivil.gov.co, dccusarlant@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de apoyo e intervención del equipo L-USAR COL 27 para la atención del riesgo estructural en el barrio La Asunción.

Cordial saludo,

La Alcaldía de Copacabana, a través de la Secretaría de Infraestructura, solicita el apoyo técnico y operativo de la Dirección Seccional Antioquia de la Defensa Civil Colombiana, mediante la intervención del equipo L-USAR COL 27, para la evaluación, estabilización y desmonte controlado del mezzanine de una edificación ubicada en el barrio La Asunción, en el entorno de la carrera 58 con la calle 50.

El 5 de octubre de 2026, durante un episodio de fuertes lluvias y vientos, un árbol de gran porte cayó sobre la edificación y ocasionó daños en los muros, el piso y la cubierta del último nivel. Aunque el árbol fue retirado, las inspecciones posteriores identificaron agrietamientos, desplazamientos, pérdida de verticalidad y alteración de los apoyos y conexiones, por lo que persiste una condición de inestabilidad estructural.

Los informes técnicos anexos advierten sobre la posibilidad de un colapso súbito, parcial o progresivo del mezzanine, cuya trayectoria no puede garantizarse. Este escenario podría comprometer las viviendas colindantes y ocasionar lesiones graves o pérdida de vidas entre los habitantes del sector, además de afectar los accesos, las vías y las redes de servicios públicos. Si bien se han dispuesto medidas de evacuación preventiva, aislamiento y restricción de ingreso, estas no eliminan el riesgo asociado a la estructura afectada.

Durante las mesas técnicas y la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres se estableció que la Administración Municipal y los organismos de socorro participantes no cuentan, dentro de los recursos disponibles para este evento, con la capacidad técnica especializada, el personal y los equipos necesarios para asumir directamente la estabilización y el desmonte controlado del mezzanine. Su ejecución con los medios ordinarios disponibles expondría al personal interviniente y a la comunidad a condiciones de riesgo que no pueden controlarse adecuadamente.

En consideración a las capacidades técnicas y operativas de la Seccional Antioquia y a la preparación y experticia del equipo L-USAR COL 27 en la atención de escenarios con estructuras comprometidas, solicitamos su intervención para valorar las condiciones del sitio, definir e implementar las medidas de estabilización y realizar las actividades de desmonte

controlado que se determinen viables, conforme a sus competencias, capacidades y protocolos operacionales.

La Secretaría de Infraestructura, en coordinación con Gestión del Riesgo de Desastres y las demás dependencias municipales competentes, facilitará los informes y registros técnicos disponibles y coordinará los apoyos locales requeridos para la intervención, así como el mantenimiento de las medidas de protección de la población y aislamiento del área.

Ante las consecuencias que podría generar la materialización del riesgo sobre las viviendas vecinas y la vida de sus habitantes, agradecemos dar atención prioritaria a esta solicitud e informar la disponibilidad del equipo L-USAR COL 27 y los requerimientos para su movilización.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ
Secretario de Infraestructura

PROPÓSITO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró y Proyectó	**Nombre:** Mateo Alzate Alvarez **Cargo:** Ingeniero de apoyo		09/10/2026
Revisó y Aprobó	**Nombre**: Andrés Felipe López Gómez **Cargo:** Secretario de Infraestructura		09/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			